



## COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

**Comunicación Administrativa Electrónica PERSONAL. RESULTADO DEL PRIMER EJERCICIO DEL CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS, GRUPO A, SUBGRUPO A2, EN RÉGIMEN FUNCIONARIAL.**

El tribunal calificador del Concurso Oposición Libre convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real para la cobertura en propiedad de **UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS**, GRUPO A, SUBGRUPO A2, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2019, una vez finalizada la corrección del Primer Ejercicio, acordó por Unanimidad:

### **PRIMERO.- ELEVAR A DEFINITIVA LA PLANTILLA CORRECTORA PROVISIONAL.-**

El tribunal calificador acuerda elevar a definitiva la plantilla correctora provisional, ya que no se ha registrado ninguna reclamación.

### **SEGUNDO.- CORRECCIÓN DEL PRIMER EJERCICIO.-**

El tribunal calificador procede a la corrección de los ejercicios de forma anónima, obteniéndose los siguientes resultados:

Nº DE SOBRE	ACIERTOS	ERRORES	EN BLANCO	PUNTUACIÓN
1	29	41	0	4,38
2	33	17	20	7,81
3	26	35	9	4,09
4	19	27	24	2,85
5	26	19	25	5,61
6	23	47	0	2,09

Posteriormente, este tribunal calificador procede a identificar cada uno de los ejercicios.

### **TERCERO.- ASPIRANTES DECLARADOS/AS COMO APTOS/AS EN EL PRIMER EJERCICIO.-**

Este tribunal calificador **NO DECLARA** como APTO/A a ningún/a aspirante en el Primer Ejercicio, por no llegar a la puntuación mínima exigida de 10,00 Puntos.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA**

**CUARTO.- ASPIRANTES DECLARADOS/AS COMO NO APTOS/AS EN EL PRIMER EJERCICIO, Y POR LO TANTO ELIMINADOS EN EL PROCESO SELECTIVO, POR NO LLEGAR A LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA DE 10,00 PUNTOS, EXIGIDA EN LA BASE OCTAVA DE LA CONVOCATORIA.**

Nº DE SOBRE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	VICENTE CÁRDENAS, VICENTE JAVIER	4,38
2	DE JUAN LÓPEZ, SANTIAGO	7,81
3	ANDANI GASCÓN, RENAN JOAQUÍN	4,09
4	GONZÁLEZ FRANCO, LUÍS LELIS	2,85
5	MARTÍN ABAJO, ELENA	5,61
6	GALINDO MIGUEL, BEATRIZ	2,09

**QUINTO.- DECLARAR DESIERTO EL PROCESO SELECTIVO.-**

Este tribunal calificador acuerda **DECLARAR DESIERTO EL PROCESO SELECTIVO**, al no haber ningún aspirante que ha superado el primer ejercicio de la fase de oposición.

**SEXTO.- REMITIR EL EXPEDIENTE AL SERVICIO DE PERSONAL.**

Posteriormente, este tribunal calificador acordó remitir el expediente completo al Servicio de Personal para que realicen los trámites oportunos.

**SÉPTIMO.- PUBLICACIÓN DE ESTE ACUERDO EN LA PÁGINA WEB Y EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS ELECTRÓNICO Y RECURSO.**

Por último, este tribunal calificador acordó publicar este acuerdo en la Página Web y en Tablón de Anuncios Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real para general conocimiento de los/as interesados/as, señalándose que podrá interponerse Recurso de Alzada en el plazo de un mes desde la publicación del presente acuerdo en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real [www.ciudadreal.es](http://www.ciudadreal.es), ante el Sr. Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana.

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.- FDO.: DANIEL MELGAR MARTÍN**

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.